

liquidacion de los valores de este Ayuntamiento que tenga en su poder y que una vez llevada a efecto esta liquidacion quede en poder del mismo ^{Ayuntamiento} en los valores dando un plazo de treinta y cinco dias como aniversario debido a los proximos novideros para que los contribuyentes puedan satisfacer sus deudas sin recargo alguno y una vez pasado este plazo que se da como voluntario se de cuenta a la jectora del resultado de la liquidacion que se practique con esta recaudador, cantidad cobrada en el referido plazo, y trator del nombramiento de nuevo recaudador en la forma que mas convenga a este Ayuntamiento

Asimismo se acuerda aprobar los presupuestos por estos ayuntamientos municipales hasta la fecha una vez puestos a la vista de los jectores por recuento e intervencion

No habiendo mas asuntos de que tratar en la presente sesion la Presidencia levanto la misma de que certifico: -
Cumentado. - cuatro. - Valen. - Entre lineas. - Ayuntamiento. - Valen.

P. Navarro

Juan Barquero

José Pompa

Matteo Varela

Tomás Moreno

Valentín Herrera

José Moreno

Miguel Moreno

Sesion Ordinaria celebrada el dia 29 de Diciembre de 1944

En la villa de Campos del Rio a ventinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diecisiete, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en el Salou de Actas de estas Casas Consistoriales, los Sres. que componen la Comision Jectora de este Ayuntamiento, con objeto

